

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI

Hoy, 30/08/2021 y siendo las 7:00 a.m., se notifica a las partes la providencia anterior mediante la inserción en el estado No: 135 (art 295 CGP)

La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

2017-225
2020-001
2020-082
2020-144
2020-190
2020-295
2020-259
2020-288
2021-279

Firmado Por:

Alejandra Maria Riascos Guerrero

Secretario

Familia 004 Oral

Juzgado De Circuito

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

883021a681bd45c397b2f5b4048742eb5585f389254a97cfa87937c745df0623

Documento generado en 27/08/2021 03:10:38 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>